

ACTA 32-08

Acta número treinta y dos – cero ocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintinueve de Setiembre del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 31-08 y Extraordinaria 08-08
- II CORRESPONDENCIA
- III MOCIONES Y ACUERDOS
- IV INFORMES
- V INFORME DEL INTENDENTE
- VI ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 31-08 y EXTRAORDINARIA 08-08

- a. Se somete a votación el acta ordinaria 31-08 la cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME
- b. Se somete a votación el acta extraordinaria 08-08 la cual se aprueba en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

El Presidente presenta moción de orden para recibir a la auditora interna y a la junta de Educación de Mal País. Se aprueba la moción.

c. Se recibe a la Lcda. Maricel Rojas. Auditora Interna. Presenta informe AIM-029-2008 sobre estudio de auditoria referente a los fondos transferidos durante el año 2007 al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano. Recomienda al Concejo: 1. Establecer mecanismos de control que permita al Concejo asegurarse que las recomendaciones emitidas en este informe sean atendidas con la prontitud requerida y dentro de los plazos de ley. 2. Establecer al Comité de Deportes un espacio para reunirse y guardar los implementos deportivo mobiliario y equipo a fin de brindarles seguridad. 3. Dotar al comité de deportes de un Reglamento de funcionamiento. 4. Orientar al comité sobre cuales son las instalaciones que cuentan con los requisitos legales para invertir en ellas. Ante este informe el Concejo acuerda: "Solicitarle al Intendente atienda estas necesidades del Comité Distrital de Deportes y brinde a este Concejo un informe en un plazo de treinta días. Con respecto al reglamento se inicie el proceso para que lo antes posible y con la colaboración del departamento legal, se cuente con la publicación del mismo. Al Comité Distrital de Deportes y Recreación de Cóbano acatar las recomendaciones emitidas por la Auditoría en el informe AIM-029-2008.". ACUERDO UNANIME LA señora se retira.

d- Se recibe para su debida juramentación a la Junta de Educación de Mal País. Ellos son:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| -Srta. Katherine Gutiérrez Hernández, | cédula 1 893 904" |
| --Elías Núñez García | cédula 6 0102 0780 |
| -Marta Iris Porras Chaves | cédula 6 0244 0788 |
| -Dagoberto Villalobos Mayorga | cédula 6 0210 0807 |
| -Roger Rodríguez Cortés | cédula 6 0033 8612 |

Procede a la juramentación el presidente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la constitución política. ACUERDO UNANIME

II. CORRESPONDENCIA.

- a. **Lcda. Melania Calzada.** Solicita autorización para que su representada la empresa Bahía Ballena Lote Trece Tambor S.A. tramite ante el Instituto Geográfico Nacional el amojonamiento de su propiedad ubicado en Tambor. Ante esta solicitud el Concejo acuerda: "Autorizar a la empresa Bahía Ballena Lote Trece Tambor S.A. para que gestione ante el Instituto geográfico Nacional el amojonamiento de la propiedad número 6 112996-000, plano P 0238159-1995 ubicada en Tambor de Cóbano". ACUERDO UNANIME
- b. **Arnoldo Rojas Aguilar.** Solicita audiencia para tratar como asunto único se le otorgue el uso de suelo para su negocio comercial denominado Hotel Montezuma, para poder funcionar como siempre ha caracterizado su forma de proceder, es decir al amparo de la Ley. El Concejo acuerda contestarle lo siguiente: " Como usted conoce en ese sector de Montezuma no existe aún un plan

regulador establecido por lo tanto no se puede otorgar un uso suelo, la ley es muy clara en este aspecto” por lo tanto la audiencia para el efecto para el cual se esta pidiendo no es posible”
ACUERDO UNANIME

- c. **IFAM.** Modificación a la circular DJ 291-08 donde “se declara que no es inconstitucional el artículo 7 del Reglamento de máquinas para juegos, decreto ejecutivo número 8T22-G del trece de junio del mil novecientos setenta y ocho en tanto se interprete que no se aplica al los lugares donde solo se expendan licores, como bares y cantinas”. **Se conoce.**
- d. **Municipalidad de Montes de Oca.** Solicitud de apoyo para prohibición de venta de bebidas alcohólicas durante las festividades patrias. Se conoce
- e. **Karla Paniagua Varela.** Tesorera Municipal. Comunica que el día 9 de setiembre se presentó en la ventanilla de cobros el señor Wolfgang Bechestein quien solicitó el pendiente de pago, el monto indicado fue incorrecto por lo que existe una cantidad pagada de más y el señor solicita se le reintegre su dinero, debido a esto se requiere un acuerdo para solicitarle al banco el debito del monto depositado. (Por teléfono la señora Guissella González aclara más la situación e indica que la municipalidad aún no ha generado el recibo). Ante esta situación y analizando las posibles con el banco donde no se complique el Concejo acuerda: “El día nueve de setiembre por error la encargada de facturación de dio un monto equivocado a un cliente que quería ir al banco para pagar sus impuestos. El señor Wolfgang Bechestein fue al banco y depósito en nuestra cuenta el monto de ¢1.564.501.75.

Dado que ese monto no corresponde a lo que él debía depositar les solicitamos devolverle el monto total depositado a fin de que el señor Wolfgang recupere su dinero y pueda cancelar a este Municipio lo que realmente le corresponde”
ACUERDO UNANIME

III. MOCIONES Y ACUERDOS

Se dispensa

IV. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

Usos de suelo comercial

a. **Ventus Velux S.A.** Propiedad con plano P 1080766-2006, folio real 6 129136 000 ubicada en Montezuma denominada Futuro Verde. En el sitio existen los servicios básicos y amplio parqueo, lo que desean realizar es una escuela privada. Actualmente cuentan con dos aulas, servicios sanitarios y un comedor. El Concejo acuerda: “aprobar el uso de suelo comercial solicitado”.
ACUERDO UNANIME

Calle Pública.

b. **Maor Hamdi.** Camino público denominado Calle Buenos Aires, situada en Santa Teresa, inicia 50 metros antes del puente en la quebrada Carmen cuenta con un ancho que va de entre los 7.50 metros y los 12.50 metros esto desde el inicio de la misma hasta los 200 metros siguientes, los cuales son los que cuentan con cerca en partes, en otros hay muros o postes de cemento para delimitar, de ahí en adelante no es posible verificar el ancho porque no esta delimitada. Ante este informe y con la recomendación del Ingeniero el Concejo acuerda: “buscar los planos originales de este camino a fin de verificar el ancho de la misma”.
ACUERDO UNANIME

Traslado de Patente de Licores.

c.**Elizabeth y Otto Angulo.** Propiedad con plano P-1133078-2008 ubicada en Mal País, zona marítima terrestre, plan regulador Punta Barrigona. La patente indicada está registrada en este municipio a nombre de Jeannethe Stewart Campos. El terreno a donde se quiere trasladar está en administración de este Concejo actualmente hay una solicitud de concesión realizada por la señora Elizabeth Angulo, el uso de este terreno corresponde a zona turística baja densidad (cabinas, restaurantes, oficinas administrativas, bar, ranchos. Biblioteca, sala de proyecciones y video). Ante este informe el Concejo acuerda: “que se indique si existe o no construcción y que se le pase al Asesor Legal”.
ACUERDO UNANIME

V. INFORMES DE COMISIONES

Se dispensa

VI. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicito una sesión extraordinaria para el día jueves 9 de octubre a las 4 de la tarde a fin de atender dos audiencias importantes, una es el IFAM –Fomude con el asunto de la conectividad de las municipalidades y al ICT con respecto a planes reguladores. Se aprueba la solicitud. **ACUERDO UNANIME**
- b. Presenta Licitación abreviada N° 2008LA-000006-01 “Contratación de maquinaria para la recuperación de tres rutas del Distrito” #1 Mal País-Cóbano. #2 Montezuma-Cabuya,#3 Cabuya- Mal País por un monto aproximado de ¢13.038.750.00. El Intendente indica que en

ACUERDO UNANIME

- ## VII. ASUNTOS VARIOS

VICENTE FALCON LUNA

- que sea un grupo comunal organizado con un dirigente responsable ante este Concejo.

MARCO TULIO QUIROS ROJAS

- representante. ACUERDO UNANIME

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente

[illegible]